

DECRETO ALCALDICIO N° 2098
AUTORIZA GESTION PAGO PERMISOS
CIRCULACION QUE INDICA.
REQUINOA,

21 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 377 de fecha 17.08.2023, mediante el cual se informa sobre la recepción de algunos depósitos con cargo a la cuenta "Fondos Depositados sin aclarar" 214.09.42. ; no obstante, luego de un seguimiento se constató que las transacciones realizadas corresponden al pago de permisos de circulación por concepto de fondos de terceros a Requinoa, por tanto, se recepcionó el detalle de pago de PC de placas patentes y depósitos realizados por las municipalidades de Rancagua, Graneros y Rengo. Por consiguiente es necesario gestionar la formulación de documento de pago (cheque) a nombre de la I.Municipalidad de Requinoa, por los siguientes montos, esto a fin de llevar a efecto el pago de permisos de circulación:

- Depósito recepcionado de municipalidad de Rancagua, un monto de \$ 1.752.751.- que consta en Orden de Ingreso N° 128 de 31.07.2023.
 - [REDACTED] / [REDACTED] (2) / [REDACTED] (2) / [REDACTED] / [REDACTED] / [REDACTED] (2) /
 - [REDACTED] / [REDACTED]
- Depósito recepcionado de municipalidad de Rengo, un monto de \$ 295.317.- que consta en Orden de Ingreso N° 129 de 31.07.2023.
 - [REDACTED] (3) / [REDACTED] (2) / [REDACTED] (2).
- Depósito recepcionado de municipalidad de Graneros, un monto de \$ 25.708.- que consta en orden de Ingreso N° 130 de 31.07.2023.
 - [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023. Certificado de Disponibilidad de Presupuesto Municipal N° 085 de fecha 18.08.2023.

DECRETO

:

AUTORIZASE proceder con el pago de permisos de circulación de las placas patentes mencionadas, mediante la formulación de documento de pago municipal (cheque) a nombre de I.Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$ 2.073.776.-

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal "Fondos depositados sin aclarar" 214.09.42. del Presupuesto Municipal vigente.

Autorízase la formulación de documento de pago municipal (cheque) a nombre de I. Municipalidad de Requínoa, Rut. 69.081.300-9, para efecto de pago de permisos de circulación de las placas patentes mencionadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/JOS/CAB/LGE/ENM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.



ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE